

Lima, 6 de junio de 2025

Oficio 1382-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ANA ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8802/2024-CR, por el que se propone la ley que uniformiza el incentivo único-CAFAE percibido por los servidores civiles de los gobiernos regionales.
2. Proyecto de Ley 9161/2024-CR, por el que se propone la ley que establece la equidad en la asignación del incentivo único del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) para los servidores civiles de los gobiernos regionales.
3. Proyecto de Ley 10552/2024-CR, por el que se propone la ley que promueve la asignación única y equitativa del incentivo CAFAE a los servidores públicos de los gobiernos regionales y municipales sujetos al Decreto Legislativo 276 del sector público.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1936608